

# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO** 100

Re	1	IIC	tr	
110	ч	100	•	v

Presentación realizada el 16-05-2016 a las 17.45.35

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

#### **Presentador**

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Funcionario Público Habilitado

Vía de entrada: Presentación por Intranet

Número de justificante:

#### A DEVOLVER

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Página 1

**PADRE** 

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente							
Primer declarante							
(01) NIF	Sexo del primer H: Hombre declarante: M: Mujer 05 M						
(02) Primer apellido SANCHEZ	Estado civil (el 31-12-2015)  Divorciado/a o separado/a						
	Soltero/a Casado/a Viudo/a legálmente (06) x (07) (08) (09)						
(03) Segundo apellido BARREALES							
04) Nombre LIDIA							
<b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó							
037) de modificación de datos.	Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"						
Domicilio habitual actual del primer declarante  (15) Tipo de Via CALLE (16) Nombre de la Via Pública							
Tipo de NUM (18) Número 2 (19) Calificador del número (20) Bioque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta						
Patra consideration	6 Localidad / Población (si es distinta del municipio)						
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio	62 10. 517						
	31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX						
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del del domicilio	7) Población / Ciudad						
38) e-mail (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado						
Códino IO	4) Teléf. móvil 45) N.º de FAX						
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el p en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos cor							
Titularidad (clave)  Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)  Referencia catastral						
50 1 Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52	53 1 54						
50 1 Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52	53 1 54						
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)						
(50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)	(53) (54) (54)						
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52) (50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 (54)						
50) Primer declarante: 51) Cónyuge: 52)	53 54						
50) Primer declarante: 51) Cónyuge: 52)	(53) (54)						
	ne NIF, consigne Número de ación en el País de residencia 59						
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legal	mente)						
61) NIF	Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)						
62) Primer apellido	Fecha de nacimiento del cónyuge						
(63) Segundo apellido	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave						
[64] Nombre  Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan							
cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)						
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta							
(si es distinto del domicilio del primer declarante)							
(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública (17) numeración (18) Número (19) Calificador de casa (19) Calificador del número (20) Bloque	[21] [22] [23] [24]						
Dates complementaries	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta 6) Localidad / Población (s) es distinta del municipio)						
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio	(si es ulsanta dei município)						
(29) Provincia (30) Teléf. fijo	1) Teléf. móvil (32) N.º de FAX						
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
35 Domicilio / Address							
C dei dornicilio	7) Población / Ciudad						
(38) e-mail         (39) Código Postal           (41) País         (42) Código País         (43) Teléf. fijo	(40) Provincia / Región / Estado  4) Teléf. móvil (45) N.º de FAX						
rdis (19) rdis (19)	<i>19</i> 1. 2010.						
Representante							
<u> </u>							
75 NIF (76) Apellidos y nombre o razón social							
Esphe de la declaración							
Fecha de la declaración							
En a	de de						

	jercicio NIF Apellidos y nombre 2015 Primer Apellidos y nombre Página					ágina 2	
2015 SANCHEZ BARREALES, LIDIA							
Situación familiar							
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s							
	NIF Primer apellido, s	egundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento per- manente o preadopti	Discapacidad	Vinculacio	ón Otras situaciones
1.º (80		eganas apomas y nomero (por core oracin)	82)	83)	84)	85)	86)
2.° (80			(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º (80	81)		82)	83)	84)	85)	86)
4.º (80	81)		82)	83	(84)	(85)	86
5.0 80	81)		82)	83	84)	85)	86
6.º (80	81 82 83 84 85						86
7.º (80	81)		82	83	84)	85)	86
8.0			82	83	84	85	86
9.0	$\leftarrow$		(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
10.0 (80			82	(83)	(84)	(85)	(86)
11.º (80	$\leftarrow$		(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º (80		descendientes comunes del primer deslavente y del cón	82	(83)	(84)	(85)	(86)
	o se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o o de los hijos o descendientes hubiera fallecido	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· -	la facha da C	Nº. de orden	$\overline{}$	fallecimiento
	iento				(87)	88)	
Sólo si h	na consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85],	consigne los siguientes datos del otro progeni	tor:	l	(87)	88)	
		egundo apellido y nombre (por este orden)					
(56			Si el otro progenito	r no tiene NIF o NIE, ma	rque con una "X"	' esta casilla	a (58)
	os de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 ados con los NIF:	son los		v		. resi	pectivamente.
				,,			
Ascei	ndientes mayores de 65 años o pers	sonas con discapacidad que conviv	en con el/los contribu	yente/s al menos l	a mitad del p	eríodo i	mpositivo
		segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacim		ad (clave) Vincu	ulación	Convivencia
(90			(92)	93)		$\leftarrow$	(95)
(90			92)	93	94	_	(95)
90			92)	(93)			(95)
(90)	) (91)		92)	93	94	)	(95)
				N	IF	$\overline{}$	fallecimiento
Si alguno	o de los ascendientes hubiera fallecido en el añ	o 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimier	nto	(96)		97)	
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento							
	Devenge			( 🖾		91)	
	Devengo					91)	
Atención	Devengo :: este apartado únicamente se cumplimentará en las decl	laraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el	ejercicio 2015 con anterioridad al dí			Día M	es Año
		•	ejercicio 2015 con anterioridad al di				es Año
	a: este apartado únicamente se cumplimentará en las deci de finalización del período impositivo	•	ejercicio 2015 con anterioridad al di				es Año
	este apartado únicamente se cumplimentará en las decl	•	ejercicio 2015 con anterioridad al di				es Año
Fecha d	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación			a 31 de diciembre.		Día M	
Fecha d	a: este apartado únicamente se cumplimentará en las deci de finalización del período impositivo			a 31 de diciembre.	n individual	Día M	101) X
Fecha d	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación	una "X" la casilla que proceda)		a 31 de diciembre.	n individual	Día M	101) X
Fecha d	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación  La opción de tributación elegida (marque con :: solamente podrán optar por el régimen de tributación co	una "X" la casilla que proceda)njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil	ilar.	a 31 de diciembre.	n individual	Día M	101) X
Fecha d	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación  La opción de tributación elegida (marque con :: solamente podrán optar por el régimen de tributación co	una "X" la casilla que proceda)	ilar.	a 31 de diciembre.	n individual	Día M	101) X
Indique Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación  La opción de tributación elegida (marque con :: solamente podrán optar por el régimen de tributación co	una "X" la casilla que proceda)njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil oma de residencia en el ejerc	icio 2015	a 31 de diciembre.  Tributació	n individual n conjunta	Día M	101) X
Indique Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil oma de residencia en el ejerc	icio 2015	a 31 de diciembre.  Tributació	n individual n conjunta	Día M	(101) X(102)
Indique Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda) nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil oma de residencia en el ejerc on Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi	icio 2015	a 31 de diciembre.  Tributació	n individual n conjunta	Día M	(101) X (102)
Indique Atención  Clave d	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda) njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil oma de residencia en el ejerc en Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi	icio 2015 ieron su residencia habitual	a 31 de diciembre.  Tributació	n individual n conjunta	Día M	(101) X(102)
Indique Atención Clave d Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons	icio 2015 ieron su residencia habitual	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Día M	(101) X (102)
Indique Atención Clave d Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons	icio 2015 ieron su residencia habitual	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Día M	(101) X (102)
Indique Atención Clave d Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  njunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. tatólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Día M	(101) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Si desea	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación  la opción de tributación elegida (marque con estable solamente podrán optar por el régimen de tributación co Comunidad o Ciudad Autóno el la Comunidad Autónoma o de la Ciudad co Asignación tributaria a la Igla esta asignación es independiente y compatible con la a a que se destine un 0,7 por 100 de la cuota interes.  Asignación de cantidades a	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. tatólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Día M	(101) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Atención Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons  gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Dia M	(10) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Atención Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo  Opción de tributación  la opción de tributación elegida (marque con estable solamente podrán optar por el régimen de tributación co Comunidad o Ciudad Autóno el la Comunidad Autónoma o de la Ciudad co Asignación tributaria a la Igla esta asignación es independiente y compatible con la a a que se destine un 0,7 por 100 de la cuota interes.  Asignación de cantidades a	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons  gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Dia M	(101) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Atención Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  en Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica. gra a las actividades previstas en el Real Decre	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Dia M	(10) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Atención Atención	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  en Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica. gra a las actividades previstas en el Real Decre	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta	Dia M	(10) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Si desea	c: este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decre  de des precibido atrasos de rendimientos del traba	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. tatólica, marque con una "X" e al consideradas de eto-Ley 7/2013, de 28 de junio	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació en 2015  sta casilla interés social o (BOE del 29), marque o	n individual n conjunta con una "X" esta	Dia M  (10)  (2015)	(101) X (102) (103) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea	e la Comunidad o Ciudad Autóno la Comunidad o Ciudad Autóno la Comunidad o Ciudad Autóno la Signación tributaria a la Igl la Esta asignación es independiente y compatible con la a la que se destine un 0,7 por 100 de la cuota inter  La signación complementaria la que se destine un 0,7 por 100 de la cuota inter  Declaración complementaria	una "X" la casilla que proceda)  mijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  coma de residencia en el ejerc  en Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decra  de la la precibido atrasos de rendimientos del traba  tada en cumplimiento de lo dispuesto en el pri	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e al consideradas de eto-Ley 7/2013, de 28 de junio	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació en 2015	n individual n conjunta con una "X" esta	Dia M  10  casilla. 10	(101) X (102) (103) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea Si la deco o si se tresta cas Si la deco	cre este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decre  de la glesia Católica  ber percibido atrasos de rendimientos del traba  tada en cumplimiento de lo dispuesto en el priusores producido alguna de las circunstancias p	icio 2015  ieron su residencia habitual  sideradas de interés social.  tatólica, marque con una "X" e  al consideradas de  eto-Ley 7/2013, de 28 de junio  ajo después de la presentación mer párrafo del articulo 14.3 de  previstas en los artículos 41.5,	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació en 2015  sta casilla  interés social  o (BOE del 29), marque o  de la declaración anter e la Ley del Impuesto, r 42.5, 43.2, 50, 73 del Re	n individual n conjunta con una "X" esta ior del ejercicio 2 narque con una	Dia M  (10)  (20)  (20)  (20)  (3)  (4)  (4)	(0) X (02) (03) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea Si la deco o si se ti esta cas Si la deco limpuest	cre este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decre  de la les de l'actividades previstas en el Real Decre  de la les producido alguna de las circunstancias p  cional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto	icio 2015  ieron su residencia habitual  ideradas de interés social.  tatólica, marque con una "X" e  al consideradas de  eto-Ley 7/2013, de 28 de junio  ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 d  orevistas en los artículos 41.5, o, marque con una "X" esta ca	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació en 2015  sta casilla  interés social  o (BOE del 29), marque o the la declaración anter e la Ley del Impuesto, r 42.5, 43.2, 50, 73 del Resilla	n individual n conjunta con una "X" esta ior del ejercicio 2 narque con una	Dia M  (10)  (20)  (20)  (20)  (21)  (12)	(0) X (102)
Indique Atención Clave d Atención Si desea Si la dece o si se ti esta cas Si la declimpuest Si de la	ce sete apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  nijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  oma de residencia en el ejerc  n Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decre  d  ber percibido atrasos de rendimientos del traba  tada en cumplimiento de lo dispuesto en el priu-  berse producido alguna de las circunstancias p  ticional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto  ad a devolver inferior a la solicitada en la decla	icio 2015  ieron su residencia habitual  ideradas de interés social.  atólica, marque con una "X" e  al consideradas de  eto-Ley 7/2013, de 28 de junio  ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 d  orevistas en los artículos 41.5, o, marque con una "X" esta ca ración anterior y dicha devolur	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació en 2015  sta casilla  interés social  b (BOE del 29), marque o de la declaración anter e la Ley del Impuesto, r 42.5, 43.2, 50, 73 del Re silla ción no hubiera sido toda	n individual n conjunta con una "X" esta ior del ejercicio 2 narque con una eglamento del	Dia M  (10)  (20)  (20)  (20)  (21)  (12)	(10) X (102) (103) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea Atención Si desea Si la dece o si se tresta cas Si la dece limpuest Si de la Agencia	e sete apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  mijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  coma de residencia en el ejerc  m Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decra  de precibido atrasos de rendimientos del traba  tada en cumplimiento de lo dispuesto en el priu  berse producido alguna de las circunstancias p  cional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto  ad a devolver inferior a la solicitada en la decla  sta casilla. (En este supuesto, no marque ningu	icio 2015 ieron su residencia habitual sideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e al consideradas de eto-Ley 7/2013, de 28 de junio ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 d previstas en los artículos 41.5, o, marque con una "X" esta ca ración anterior y dicha devolu- una de las casillas [120], [121]	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació  en 2015	n individual	Dia M  (10)  (20)  (20)  (20)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)  (21)	(101) X (102) (103) 01
Indique Atención Si desea Atención Si desea Si la dec o si se tre esta cas Si la dec Impuest Si de la Agencia Si la dec	ce sete apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)	icio 2015  ieron su residencia habitual  aideradas de interés social.  atólica, marque con una "X" e  al consideradas de  eto-Ley 7/2013, de 28 de junio  ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 d  revistas en los artículos 41.5,  o, marque con una "X" esta  ración anterior y dicha devolu  una de las casillas [120], [121]  le la Unión Europea y el contri	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació  en 2015  sta casilla  interés social  b (BOE del 29), marque de la Ley del Impuesto, re la Ley del Impuesto, rocción no hubiera sido toda [122], [124] y [125]) buyente opta por imputa	n individual n conjunta con una "X" esta for del ejercicio 2 narque con una eglamento del avia efectuada por	Dia M  10:  10:  10:  10:  10:  10:  10:  10	(101) X (102) (103) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea Si la deco o si se tresta cas Si la dece limpuest Si de la Agencia Si la deco a medico Si la deco	cre este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)	icio 2015  ieron su residencia habitual  sideradas de interés social.  atólica, marque con una "X" e  al consideradas de  eto-Ley 7/2013, de 28 de junio  ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 de  previstas en los artículos 41.5, o, marque con una "X" esta ca  ración anterior y dicha devolue una de las casillas [120], [121]  Ley del Impuesto, marque con  revistas en el artículo 95 bis de  revistas en el artículo 95 bis de  revistas en el artículo 95 bis de	a 31 de diciembre.  Tributació Tributació Tributació Tributació  en 2015  sta casilla  interés social  o (BOE del 29), marque o  de la declaración anter e la Ley del Impuesto, r  42.5, 43.2, 50, 73 del Re silla  ción no hubiera sido toda (122], [124] y [125]) buyente opta por imputa n una "X" esta casilla	n individual n conjunta con una "X" esta for del ejercicio 2 narque con una eglamento del avía efectuada po	Dia M  10  casilla. 10  casilla. 12  itientes (12  X'' (2)	(10) X (102) (103) 01
Indique Atención Clave d Atención Si desea Atención Si desea Si la dece o si se tresta cas Si la dece limpuest Si de la Agencia Si la dece si a medici Si la decesta cas	es este apartado únicamente se cumplimentará en las decide finalización del período impositivo	una "X" la casilla que proceda)  mijunta los contribuyentes integrados en una unidad famil  coma de residencia en el ejerc  mestatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvi  lesia Católica  signación tributaria a actividades de interés general cons gra al sostenimiento económico de la Iglesia C  actividades de interés genera  signación tributaria a la Iglesia Católica.  gra a las actividades previstas en el Real Decra  ber percibido atrasos de rendimientos del traba  tada en cumplimiento de lo dispuesto en el priu-  berse producido alguna de las circunstancias p  cional vigésimo séptima de la Ley del Impuest  ad a devolver inferior a la solicitada en la decla  sta casilla. (En este supuesto, no marque ningu-  raslado de residencia a otro Estado miembro di  o en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la  berse producido alguna de las circunstancias p	icio 2015 ieron su residencia habitual ideradas de interés social. atólica, marque con una "X" e al consideradas de eto-Ley 7/2013, de 28 de junio ajo después de la presentación mer párrafo del artículo 14.3 d previstas en los artículos 41.5, o, marque con una "X" esta ca ración anterior y dicha devolu- una de las casillas [120], [121] le la Unión Europea y el contri Ley del Impuesto, marque coi rrevistas en el artículo 95 bis d	en 2015	n individual	Dia M  (10)  (20)  (20)  (20)  (32)  (32)  (32)  (32)  (33)  (34)  (35)  (36)  (37)  (37)  (38)  (38)  (38)  (38)  (38)  (38)  (38)  (38)	(iii) X (iii) X (iii) A (iii)

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Retribuciones dinerarias   38.622.14   mit   Total impresso integros computables  (01)+(05)+(06)+(07)+(08)+(09)    38.622.14   mit   Total impresso integros computables  (01)+(05)+(06)+(07)+(08)+(09)    36.870.38   17.51.76   mit   17.51.76	Total ingresos integros computables ((01)+(05)+(06)+(07)+(08)+(09)    38.622,14 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   1.751,76   36.870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   1.751,76   36.870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   36.870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   34.870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   34.870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, defendine no neto (1610-16)-(16)-(16)-(16)-(16)-(16)-(16)-(16)-
Total ingresses integros computables (1011-1051-406)-4071-(98) (109): Cotizes. Seguridad Social, Mutualidad Fundinarios, detracciones dereches pasivos y Coleg Hudrfanos (17-17): Fo 17-17- Fo 17-18- Pandimiento noto provio (110)-(11)-(12)-(13)-(14)): Rendimiento noto provio (110)-(11)-(12)-(13)-(14)): Circos gastos deducibles (2,000): Rendimiento neto (1015)-(16)-(17)-(19)]: Rendimiento neto (1015)-(100): RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILLARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Interesse de cuentas, depósibles y de activos financieros en general (100-18)-(100): Rendimiento neto (100): Rendimiento ne	Total ingresos integros computables (101+(05)+(06)+(07)+(08)+(09))   38,822,14 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   1.751,76   36,870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   36,870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huérfanos   36,870,38 [ v. Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detractionarios,
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huértanos   1.751,76   51	Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg Huértanos   1.751,76   5
Rendimiento neto previo (10/11)-(12)-(13)-(14))   38.870,38   51.07   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00   52.00	Rendimiento nelo previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]   36.870.38 [ 2.000.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [ 0.00 [
Circo gastos defucibles         2.000,00         □           Rendimiento neto (15+(14-(17+(18)))         3.48,70,38         □           Rendimiento neto reducido (19+(20+(20+(21)))         3.4870,38         □           Rendimiento neto reducido (19+(20+(20+(21)))         3.4870,38         □           Rendimiento actorios DEL CAPITAL MOBILARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO         657,07         □           Interesse de cuentas, depósitos y de activos financieros en general         657,07         □           Rendimiento neto (135)+(34)         657,07         □           Rendimiento neto reducido ((35-)-(36))         657,07         □           Benes immuebles a na efectos a AAEE, excluída la Vivienda habituel e immuebles asimilados         BIENES INNIUEBLES RENTAS DE INNIUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS           Innueble         DECLARANTE         □           Porcentaje de propiedad. Inmueble         0.50,00         □           Naturaleza. Inmueble         1.00         □           Periodo computable. Inmueble         2.02         □           Periodo computable. Inmueble         2.04         Situación. Inmueble         2.04           Contribuyente titular. Inmueble         5.00         □           Porcentaje de propiedad. Inmueble         2.04         Situación. Inmueble <td>  Chros gastos deducibles   2.000.00   34.870.38   Rendimiento neto   (15)+(16)+(17)+(18)    34.870.38   Rendimiento neto   (15)+(16)+(17)+(18)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto   (13)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto   (13)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto (13)+(33)+(34)    657.07   Rendimiento neto reducido   (35)+(36)    657.07   Rendimiento   (35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+</td>	Chros gastos deducibles   2.000.00   34.870.38   Rendimiento neto   (15)+(16)+(17)+(18)    34.870.38   Rendimiento neto   (15)+(16)+(17)+(18)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)    34.870.38   Rendimiento neto reducido   (19)+(20)+(21)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto   (13)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto   (13)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)    657.07   Rendimiento neto (13)+(33)+(34)    657.07   Rendimiento neto reducido   (35)+(36)    657.07   Rendimiento   (35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+(35)+
Rendimiento neto ([15]-[16]-(17]-(18)    34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.870.38   509   34.87	Rendimiento neto [15]-(15]-(17]-(18]  34.870.38 [s   Rendimiento neto reducido [(19]-(20)-(21)] 34.870.38 [s   Rendimiento seto reducido [(19]-(20)-(21)] 34.870.38 [s
Rendimiento set redució ([19] (20) (21)]   34.870,38   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328   328	Rendimiento neto reducido ((19)-(20)-(21))  Rendimientos del capital mobiliario  RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILLARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general  fotal de ingresos integros ((23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31))  Rendimiento neto ((33)-(34)]  Rendimiento neto (130-(34))  Rendimiento neto reducido ((35)-(36))  Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimiliados  BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS  Inmueble 1  Contribuyente litular, inmueble  DECLARANTE of Decental de propiedad, inmueble sus inmuebles asimiliados  Rendimiento neto reducido ((35)-(36))  Rendimiento neto reducido ((35)-(36))  DECLARANTE of Decental de propiedad, inmueble of Declarante of Declar
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	Rendimientos del capital mobiliario   RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILLARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   Interesse de cuentas, depósitos y de activos financieros en general   657.07   1
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   1857,07   185	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILLARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general   657,07   oc 657,07
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general   657,07   522   Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)  657,07   535   Rendimiento netto retol((34)-(34))   657,07   535   Rendimiento netto reducido ((35)-(39))   657,07   537   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637   637	Interesse de cuentas, depósitos y de activos financieros en general   657,07   67,07   7   7   7   7   7   7   7   7   7
Total de ingresse integros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]   657,07   32   8   8   8   6   157,07   32   8   8   8   157,07   32   8   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   32   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   8   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4   157,07   4	Total de ingresos integros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]   657,07   1
Rendmiento neto [133-)-[44]   657,07   55   567,07   55   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   567,07   568,08   567,07   568,08   567,07   568,08   567,07   568,08   569,09   567,07   568,08   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09   569,09	Rendimiento neto [(33)-(34)] Rendimiento neto reducido [(35)-(36)] Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]  Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados  BIENES IMMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS  Inmueble 1  Contribuyente titular. Inmueble DECLARANTE OF Ordentaje de propiedad. Inmueble So.00 (ordentaje
Bienes imnuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e imnuebles asimilados  BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Inmueble 1  Contribuyente titular. Inmueble 50,000 63  Naturaleza. Inmueble 1 1 053  Uso. Inmueble 2 1 1 553  Uso. Inmueble 1 1 053  Referencia catastral. Inmueble 6 2 1 1 058  Referencia catastral. Inmueble 7 2 1 058  Renta imputada. Inmueble 9 2 2 1 058  Renta imputada. Inmueble 9 2 2 1 058  Inmueble 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Bienes Innuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e innuebles asimilados   BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Innueble   DECLARANTE   10
Bienes Inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Inmueble 1 Contribuyente titular. Inmueble 50,00 63 Naturaleza. Inmueble 50,00 63 Naturaleza. Inmueble 1,00 63 Uso. Inmueble 1,0 63 Situación. Inmueble 1,0 63 Situación. Inmueble 1,0 63 Referencia catastral. Inmueble 2,2 64 Referencia catastral. Inmueble 3,65 60 Renta imputada. Inmueble 3,65 0,00 63 Inmueble 2,7,45 60 Renta imputada. Inmueble 5,0,00 63 Inmueble 2,7,45 60 Renta imputada. Inmueble 5,0,00 63 Inmueble 1,0 63 Uso. Inmueble 5,0,00 63 Naturaleza. Inmueble 5,0,00 63 Situación. Inmueble 5,0,00 63 Situación. Inmueble 5,0,00 63 Referencia catastral. Inmueble 6,0 63 Situación. Inmueble 7,0 63 Situación	Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados  BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Inmueble 1  Contribuyente titular. Inmueble 50,00 of Porcentaje de propiedad. Inmueble 50,00 of Naturaleza, Inmueble 1 of Naturaleza, Inmueble 2 of Naturaleza, Inmueble 2 of Naturaleza, Inmueble 2 of Naturaleza, Inmueble 1 of Naturaleza, Inmueble 2 of Naturaleza, Inmueble 1 of Naturaleza, Inmue
BIENES IMMUEBLES/FENTAS DE IMMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Innueble	BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS Inmueble DECLARANTE o Contribuyente titular. Inmueble 50,00 o Maturaleza. Inmueble 50,00 o Maturaleza. Inmueble 1 o Maturaleza. Inmueble 2 o Maturaleza. Inmueble 2 o Maturaleza. Inmueble 3 o Matu
Immueble   DECLARANTE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE   DECLARATE	Naturaleza   Immueble   DECLARANTE   Contribuyente titular. Inmueble   S0,000   Contribuyente
Contribuyente titular. Inmueble   SD.00   63     Naturaleza Inmueble   1   03     Uso. Inmueble   2   056     Situación. Inmueble   1   055     Situación. Inmueble   1   055     Referencia catastral. Inmueble   365   058     Referencia catastral. Inmueble   365   058     Renta imputada. Inmueble   365   058     Renta imputada. Inmueble   37,45   059     Periodo computable. Inmueble   27,45   059     Inmueble 2   2   2   2   2   2     Contribuyente titular. Inmueble   50,00   051     Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   051     Naturaleza. Inmueble   1   055     Retarial catastral. Inmueble   1   055     Situación. Inmueble   1   055     Situación. Inmueble   1   055     Referencia catastral. Inmueble   365   058	Contribuyente titular. Inmueble   SDECLARANTE   OFCINITION   OFCINIT
Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   55     Naturaleza. Inmueble   2   504     Uso. Inmueble   2   504     Situación. Inmueble   2   505     Referencia catastral. Inmueble   365   508     Referencia catastral. Inmueble   365   508     Renta imputada. Inmueble   365   508     Renta imputada. Inmueble   365   508     Renta imputada. Inmueble   50,00   501     Inmueble 2   500   500   500     Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   501     Naturaleza. Inmueble   50,00   501     Situación. Inmueble   50,00   501     Situación. Inmueble   50,00   501     Referencia catastral. Inmueble   50,00   505     Referencia catastral. Inmueble   505   505   505     Referencia catastral. Inmueble   505   505	Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   10     Naturaleza. Inmueble   2   10     Uso. Inmueble   2   10     Situación. Inmueble   365   10     Referencia catastral. Inmueble   365   10     Referencia catastral. Inmueble   365   10     Renta imputada. Inmueble   27,45   10     Renta imputada. Inmueble   50,00   10     Naturaleza. Inmueble   50,00   10     Naturaleza. Inmueble   50,00   10     Naturaleza. Inmueble   1   10     Uso. Inmueble   1   10     Uso. Inmueble   1   10     Situación. Inmueble   1   10     Referencia catastral. Inmueble   365   10     Renta imputada. Inmueble   365   10     Renta imputaciones de rentas inmobiliarias   38,43   10      RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS   38,43   10      Base imponible general y base imponible del ahorro   10   10     BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   567,07   31     BASE IMPONIBLE GENERAL   34,908,81   31     BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   36,707,(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379),(379)
Naturaleza, Immueble   1   23	Naturaleza. Inmueble   1   1   1   1   1   1   1   1   1
Uso. Inmueble	Uso. Inmueble   2   0st
Uso. Inmueble	Uso. Inmueble   2   0st
Referencia catastral.Inmueble   365   38   Periodo computable. Inmueble   27,45   365   38   Renta imputada. Inmueble   27,45   365   38   Renta imputada. Inmueble   27,45   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   365   38   38   38   38   38   38   38   3	Referencia catastral.Inmueble Periodo computable. Inmueble Renta imputada. Inmueble Referencia catastral.Inmueble Referen
Periodo computable. Inmueble   27,45   058     Renta imputada. Inmueble   27,45   059     Inmueble 2   Contribuyente titular. Inmueble   DECLARANTE   050     Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   051     Naturaleza. Inmueble   50,00   051     Naturaleza. Inmueble   1   063     Uso. Inmueble   2   054     Situación.Inmueble   1   065     Referencia catastral.Inmueble   1   065     Referencia catastral.Inmueble   056     Periodo computable. Inmueble   056     Renta imputada. Inmueble   056     Renta imputada. Inmueble   056   058     Renta imputada. Inmueble	Periodo computable. Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble Rorcentaje de propiedad. Inmueble Porcentaje de propiedad. Inmueble Porcentaje de propiedad. Inmueble Rorcentaje de propiedad. Inmueble Rorcentaje de propiedad. Inmueble Rorcentaje de propiedad. Inmueble Rorcentaje de propiedad. Inmueble Uso. Inmueble Situación.Inmueble Referencia catastral.Inmueble Referencia catastral.Inmueble Referencia catastral.Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias  Base imponible general y base imponible del ahorro INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general ((366)-(376)+(377)-(378)-(379)) BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Renta imputada. Inmueble   27,45   589   1991   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1992   1	Renta imputada. Inmueble 2 Contribuyente titular. Inmueble DECLARANTE or Porcentaje de propiedad. Inmueble 50,00 or Naturaleza. Inmueble 1 or Uso. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Referencia catastral. Inmueble 2 or Renta imputada. Inmueble 3 or Renta imputado. Renta imputado. Renta imputado. Renta imputado. Renta imputado or Renta immobiliarias 3 or Renta imputado. Renta imputado or Renta immobiliaria 3 or Renta imputado or Renta immobiliaria or Renta imputado or Renta immobiliaria or Renta imputado or Renta immobiliaria or Renta imputado or Renta imputado or Renta imputado or Renta 34.908,81 or Renta imponible general (366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 or Renta imponible general (366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 or Renta imponible general (366)-(376)+(377)-(378)-(389)-(389)-(389)-(390)] 657,07 or Renta imputado del ahorro (370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(399)-(390)] 657,07 or Renta imputado del ahorro (370)-(382)-(383)-(384)-(385)-(387)-(387)-(389)-(390)] 657,07 or Renta imputado del ahorro (370)-(382)-(383)-(384)-(385)-(387)-(387)-(388)-(399)-(390)]
Innueble 2	Inmueble 2  Contribuyente titular. Inmueble DECLARANTE or Porcentaje de propiedad. Inmueble 50,00 or Naturaleza. Inmueble 50,00 or Naturaleza. Inmueble 1 or Uso. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Situación. Inmueble 1 or Referencia catastral. Inmueble 1 or Referencia catastral. Inmueble 1 or Referencia computable. Inmueble 1 or Referencia computable. Inmueble 1 or Referencia catastral. Inmueble 1 or Referencia computable. Inmueble 1 or Renta imputada. Inmueble 2 or Renta imputada. Inmueble 2 or Renta imputada. Inmueble 3 or Renta imputada. Inmueble 4 or Renta imput
Contribuyente titular. Inmueble   DECLARANTE   050   Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   051   Naturaleza. Inmueble   1   053   Uso. Inmueble   2   054   Uso. Inmueble   1   055   Referencia catastral. Inmueble   1   055   Referencia catastral. Inmueble   056   058   Periodo computable. Inmueble   365   058   Renta imputada. Inmueble   365   058   Renta imputada. Inmueble   10,98   059   RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS   Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias   38,43   070   058   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   059   0	Contribuyente titular. Inmueble DECLARANTE of Porcentaje de propiedad. Inmueble 50,00 of Naturaleza. Inmueble 50,00 of Naturaleza. Inmueble 1 of Uso. Inmueble 2 of Situación. Inmueble 1 of Situación. Inmueble 50,00 of Naturaleza. Inmueble 50,00 o
Porcentaje de propiedad. Inmueble   50,00   051     Naturaleza. Inmueble   1   053     Uso. Inmueble   2   054     Situación. Inmueble   565     Referencia catastral. Inmueble   565     Referencia catastral. Inmueble   565     Referencia catastral. Inmueble   565     Renta imputada. Inmueble   565     Renta imputada. Inmueble   565     RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS     Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias   38,43   070     Base imponible general y base imponible del ahorro     INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO     Saido neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro   657,07   372     BASE IMPONIBLE GENERAL     Saido neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta   34,908,81   380     BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   34,908,81   380     BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   34,908,81   380     BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   389   389   389   389   389   389     BASE Iquidable general y base iquidable del ahorro   34,908,41   380     DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345   345	Porcentaje de propiedad. Inmueble 50,00 of Naturaleza. Inmueble 1 over Naturaleza. Inmueble 2 over Naturaleza. Inmueble 2 over Naturaleza. Inmueble 2 over Naturaleza. Inmueble 2 over Naturaleza. Inmueble 3 over Naturaleza. Inmueble 5 over Naturaleza. Inmueble 6 over Naturaleza. Inm
Naturaleza. Inmueble   1   053	Naturaleza. Inmueble
Uso. Inmueble   2   054	Uso. Inmueble 2 Situación. Inmueble 1 Situación. Inmueble 2 Situación. Inmueble 365 Situación. Inmuebl
Situación.Inmueble	Situación.Inmueble 1 0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
Referencia catastral.Inmueble   365	Referencia catastral.Inmueble Periodo computable. Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias  Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Periodo computable. Inmueble Renta imputada. Inmueble Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 38,43 070  Base imponible general y base imponible del ahorro INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 372  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Periodo computable. Inmueble Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 38,43 o:  Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias  88,43 070  Base imponible general y base imponible del ahorro INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 372  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Renta imputada. Inmueble 10,98 or RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 38,43 or INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 3: BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 3: Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 3: BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 3:
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias  38,43 070  Base imponible general y base imponible del ahorro INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  657,07 372  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias  Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 38,43 070  Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 372  BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 377  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 38,43 or Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 3: BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 3: Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 3: BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 3: Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(433)-(434)] Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 33 BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 33 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 35 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 35 Base liquidable general y base liquidable del ahorro
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 657,07 33 BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 34.908,81 33 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 35 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 35 Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 377  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 377 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 33 Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  34.908,81 377  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 380  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 34.908,81 38  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(390)] 657,07 38  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]  Base liquidable general y base liquidable del ahorro
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 395  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 657,07 38
Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	Base liquidable general y base liquidable del ahorro
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	THE FEDRALACTION THE LA DACE LIGHTADI E CENTEDAT
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	<u> </u>
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 657,07 445  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
F FF0 00	Dase liquidable dei anorro [(395)-(441)-(442)]
Mínimo contribuyente. Importe estatal	Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 456	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 463	Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 46

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00 465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 468
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.350,88 472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.618,66 473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25 474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	666,00 475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.823,63 476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0.050.00
Tipo medio estatal	10,95 478
Tipo medio autonómico	11,32 479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	62,42 480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	65,71 481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	62,42 484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	05.74
Tipo medio estatal	9,49 486
Tipo medio autonómico	10,00 487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	3.886,05 490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	
Deducciones	
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	7.056,74 A
	E00.00
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal  Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	
•	
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica  Fecha de adquisición vivienda habitual	00/44/0007
	XXXXXXXXXX5000004127 625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 626
Determinación de cuotas líquidas y resultados  CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	3.356,79 515
	3.489,11 516
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	3.356.79 525
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]  Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(523)]	3.489,11 526
	3.409,11 526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	6 945 00 500
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	6.845,90 527 6.845,90 532
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]  RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	6.645,90 532
Day you discipated and track air	7 462 09 500
Por rendimientos del trabajo	100.70
Por rendimientos del capital mobiliario	
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]  RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	7.592,86 544
	-746,96 545
Cuota diferencial [(532)-(544)]  Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	
Resultado [(343)-(346)+(347)-(357)+(356)+(359)-(372)+(373)+(374)-(366)+(369)-(390)+(391)]	-740,90 595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	3.489,11 596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.489,11 600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 511

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2015 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA    Ejercicio 2   0   1   5   Período 0   A     Nif				
rimer		Numero justificante:			
•	NIF	1.er Apellido SANCHEZ	2.° Apellido BARREALES	Nombre LIDIA	
	NIF	1.er Apellido	2.° Apellido	Nombre	
Cón - yuge					
Resumen de la declaración (2)	Importante: si la cantidad consignada en	Base liquidable del ahorro  445 657,07  Cuota líquida autonómica  516 3.489,11  Ila [595] o casilla [610] de la declaración)	cuencia de la cumplimentación del apartado Q	de la declaración	
Declaración Complementaria (3)	Resultado de la declaración complemo	ramente en caso de declaración complementaria c entariaentarias no podrá fraccionarse el pago en dos p		-	
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	colaboración en la recaudación de Tributaria de autoliquidaciones.  Importe (de la totalidad o del primer plazo)  Forma de pago:	na "X" la casilla correspondiente, si plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el d, si no fracciona el pago, o el 60 por	marcando con una "X" la casilla corres pago del 2.º plazo en Entidad colabora  NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Sí pota por domiciliar el pago del 2.º	p plazo en Entidad colaboradora, consigne zo y cumplimente en el apartado "Cuenta que desee domiciliar el pago.	
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:  Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 746,9  Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.				
Cuenta bancaria (7)	segundo plazo, consigne los datos de la	l pago de la totalidad o del primer plazo median cuenta de la que sea titular en la que desea que le cita la devolución, consigne los datos de la cuent Número de cuenta	le sean cargados los correspondientes pagos. ta bancaria de la que sea titular en la que desc	, -	

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Modelo 100

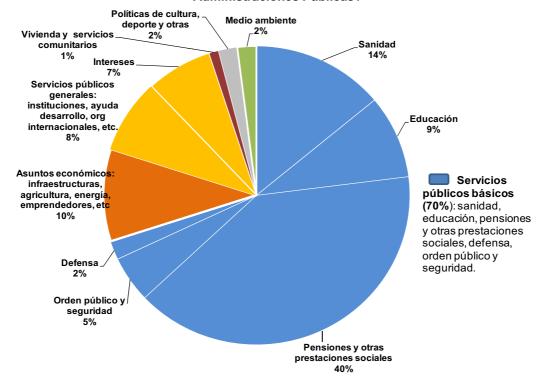
#### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

#### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx